



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

**CONSTANCIA DE EVALUACION**  
**PROCESO DE CONSULTORIA No. 29 de 2011**  
**DECRETO 2025 DE 2009**

**OBJETO.** CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE CHIQUIZA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA, TOCA Y SAMACA CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS 2038, 2058, 2142, 2103 Y 2566 DE 2010; CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE CENTRO A SABER:

1. CONSTRUCCION DE TREINTA Y DOS (32) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA – BOYACA,
2. CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO SIACHOQUE – BOYACA,
3. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA – BOYACA.
4. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TOCA – BOYACA.
5. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMACA - BOYACA”

<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>		
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:		
<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR PROPUESTA</b>
1	CONSORCIO FUTURO/FABIAN ENRIQUE PEÑA ALVARADO – MARIO HERNAN MEDINA GOMEZ	\$ 40.365.600.00
2	GUILLERMO URIBE CHACON	\$ 39.204.000.00
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>		
<b>Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de</b> CONSORCIO FUTURO/FABIAN ENRIQUE PEÑA ALVARADO – MARIO HERNAN MEDINA GOMEZ		
<b>REQUISITOS DE HABILITACIÓN</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA</b>
<b>1. Requisitos Jurídicos</b>		
Carta de presentación de la propuesta	1,2	C
En caso de persona jurídica: Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. En caso de persona natural: Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	5,6	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	7,8	C
Certificado de antecedentes fiscales	9,10	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	11,12	C
Copia del Certificado Judicial	13,14	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	15,16	C
Certificado de existencia y representación legal – Documento Consorcial	3,4	C
<b>2. Requisitos Técnicos</b>		
Perfil del proponente	17-35	C
Equipo de trabajo	36-62	C
Propuesta económica	63	C
Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que:		
<b>EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES</b>		
<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE</b> GUILLERMO URIBE CHACON		



Gobernación de Boyacá  
 Secretaría de Hacienda  
 Dirección Grupo de Contratación

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
<b>1. Requisitos Jurídicos</b>		
Carta de presentación de la propuesta	2,3	C
En caso de persona jurídica: Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. <u>En caso de persona natural:</u> Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	4	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	-	NC
Certificado de antecedentes fiscales	5	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	6	C
Copia del Certificado Judicial	-	NC
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	-	NC
Certificado de existencia y representación legal	-	NA
<b>2. Requisitos Técnicos</b>		
Perfil del proponente	7,8,9,10	NC
Equipo de trabajo	-	NC
Propuesta económica	11	C
<p>Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que el proponente incumple con los requisitos de habilitación que a continuación se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No anexa copia del Registro Único Tributario</li> <li>• No anexa copia del Certificado Judicial</li> <li>• No anexa copia de la cédula de ciudadanía</li> <li>• El perfil no se ha podido verificar con exactitud por cuanto no allega documentos soporte que acrediten la experiencia, a pesar que presenta hoja de vida resumida, no allega anexos que permitan corroborar la información consignada.</li> <li>• No relaciona o especifica si la residencia de la interventoría la va a realizar a nombre propio o si por el contrario vinculará a un profesional independiente.</li> </ul>		
<p><b>CONCEPTO GENERAL:</b> Se emite de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 2025 de 2009, en el sentido que una vez verificados los requisitos Habilitantes de cada una de las propuestas presentadas, el comité encuentra que:</p>		
<b>PROPONENTES HABILITADOS</b>	<b>PROPONENTES NO HABILITADOS</b>	<b>PROPONENTES RECHAZADOS</b>
CONSORCIO FUTURO	GUILLERMO URIBE CHACON	
<p>El comité en cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la invitación, procede a publicar y correr traslado del presente informe a los interesados por el término comprendido desde las <b>8:30 A.M</b> del día diez (10) de Junio de 2011 hasta las <b>8:30 A.M</b> del día trece (13) de Junio de 2011.</p>		
Tunja, 9 de Junio de 2011		
<b>YANYD CECILIA PINILLA PINILLA</b>		
Directora de Contratación		

Proyectó:

*Sofía Esperanza Burgos Guío*  
 Profesional Externo